

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

**CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR JÓVENES INVESTIGADORES Y
ASISTENTES GRADUADOS AÑO 2014**

1. Definición del Programa de Jóvenes investigadores UMNG

La convocatoria interna de jóvenes investigadores se establece como una estrategia para estimular a los profesionales recién egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, interesados en desarrollar proyectos de investigación e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y que deseen contribuir en el fortalecimiento y consolidación de los grupos de investigación y a la conformación de una masa crítica de investigadores en la Universidad.

2. Definición del Programa de Asistentes Graduados

El programa de Asistentes Graduados tiene como finalidad ofrecer a los profesionales egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, y en su ausencia a egresados de diferentes Universidades del país, la vinculación y desarrollo de un proyecto de investigación como estudiante en Maestrías de investigación y Doctorado que ofrece la UMNG, con el objeto de contribuir en el fortalecimiento y consolidación de los Grupos de investigación que soportan las líneas de investigación de las Maestrías de investigación y Doctorados a los cuales ingresan que son ofrecidos por las diferentes Facultades.

3. Cronograma de la convocatoria

- a. Apertura: Diciembre 5 de 2013
- b. Cierre: Diciembre 20 de 2013
- c. Divulgación de resultados: Comité Central de Investigaciones Enero 20 de 2014
- d. Publicación de resultados: Página web División de Investigación Científica: Enero 21 de 2014
- e. Recepción de documentos para contratación: La documentación requerida por la División de Gestión de Talento Humano de los aceptados se recibirá consolidada de Facultad, únicamente el 27 de Enero de 2014

4. Vigencia de la financiación

De Febrero 15 de 2014 a Diciembre 15 de 2014

5. Objetivos de la convocatoria

Asignación de cupos de apoyo en las modalidades de Asistentes Graduados y Jóvenes investigadores a Grupos de investigación de la UMNG teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- a. El fortalecimiento de Maestrías de investigación y Doctorados de la Universidad Militar Nueva Granada.
- b. El fortalecimiento de Grupos de investigación de la UMNG que se encuentren debidamente avalados por la Universidad.

6. Lineamientos generales de la convocatoria

- a. Los cupos para Jóvenes investigadores y Asistentes Graduados para cada Facultad se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 17 Parágrafo 1 de la resolución 2367 de 2011 y se encuentran consignados en el Anexo 1.
- b. De manera prioritaria se asignarán apoyos económicos en la modalidad de Asistentes Graduados a aquellos Grupos que cumplan con las condiciones establecidas en la presente convocatoria
- c. En caso que después de asignar apoyos en la modalidad de Asistentes Graduados, una Facultad determinada cuente con recursos de apoyo disponibles restantes se concederán en la modalidad de jóvenes investigadores a los Grupos que cumplan con las condiciones establecidas en la presente convocatoria
- d. En caso que en alguna Facultad no se puedan establecer los cupos de apoyo para la modalidad de Asistentes Graduados, todos los apoyos a conceder se proporcionarán en la modalidad de Jóvenes investigadores sin superar el monto establecido como lo presenta el anexo 1 de la presente convocatoria.

6. Criterios de evaluación de apoyos a Grupos de investigación

- a. **En la modalidad de Asistentes Graduados:** Tendrán prioridad para ser apoyados, de acuerdo con los cupos por Facultad presentados en el Anexo 1 de esta convocatoria, los Grupos que tengan candidatos a renovar el programa por un año más y en segundo lugar aquellos que hayan logrado aprobación de proyectos de Alto impacto para desarrollar durante la vigencia 2014 y que con ellos contribuyan al fortalecimiento de Maestrías de investigación y Doctorado. Todos

los candidatos deben cumplir con los requisitos para ser vinculados al Programa. No se asignarán Asistentes Graduados a Grupos de investigación que no tengan proyectos de alto impacto aprobados para 2014 y que con esos proyectos no fortalezcan líneas de investigación que soporten Maestrías de investigación y Doctorados. En caso que un mismo Grupo de investigación tenga aprobado más de un Proyecto de investigación de alto impacto sólo se le podrá asignar un Asistente Graduado. En caso de haber más Grupos con Proyectos de alto impacto que cupos calculados en el Anexo 1 la Facultad deberá distribuirlos internamente. En el marco de la optimización de apoyos esta convocatoria define que Grupos de investigación que reciban apoyo de Asistentes Graduados no recibirán adicionalmente apoyo de Jóvenes investigadores.

- b. **En la modalidad de Jóvenes investigadores:** Los Grupos de investigación avalados por la UMNG podrán concursar para ser apoyados por el Programa de Jóvenes investigadores, de acuerdo con los cupos por Facultad mostrados en el Anexo 1. Para la asignación de Jóvenes investigadores a Grupos, cada Facultad debe tener en cuenta aquellos Grupos que en los dos últimos años presenten el mejor indicador dentro del conjunto de variables y ponderaciones que contempla el “Índice de medición de la producción científica y gestión de la investigación” (Anexo 2).

7. Requisitos de los Grupos de investigación que solicitan apoyo en las modalidades de Asistentes Graduados y/o Jóvenes investigadores

Los Grupos de Investigación concursantes deben:

- a. Estar a Paz y Salvo por cualquier concepto de compromisos anteriores en la Vicerrectoría de Investigaciones, en cualquiera de sus programas.
- b. Tener mínimo (2) docentes investigadores, entre estos (1) de planta activo de la UMNG.
- c. Tener mínimo un proyecto aprobado con presupuesto en la convocatoria Interna de la UMNG para el año 2014, o un proyecto externo con financiación.
- d. Los grupos que presentaron joven investigador a la Convocatoria de Colciencias y les fue aprobado, pueden ser apoyados en esta Convocatoria.

8. Requisitos para el candidato a Asistente Graduado

- a. El candidato a Asistente Graduado debe estar inscrito en uno de los programas de Maestría de investigación o doctorado de la UMNG.
- b. El candidato a Asistente Graduado debe tener un promedio general acumulado superior o igual a cuatro punto cero (4.0) en su carrera de pregrado en la escala de cero punto cero (0.00) a cinco punto cero (5.0) en una Universidad reconocida.

- c. No puede haber un tiempo mayor a cinco años entre la fecha de inscripción en la Maestría de Investigación, o Doctorado y su conclusión de los estudios de pregrado.
- d. Presentación escrita del postulante por parte de la Dirección de Posgrados indicando el compromiso a trabajar en una de las líneas de investigación ofrecida por los profesores de planta de la Facultad, avalada por la Decanatura de la Facultad
- e. Sí el candidato viene al programa de Jóvenes investigadores de la UMNG o de Colciencias, no necesita demostrar el promedio académico pero sí la autoría o coautoría de por lo menos dos artículos en revista indexada y un concepto favorable de la Dirección de Posgrados avalada por la Decanatura de la Facultad. El tiempo transcurrido entre su vinculación como joven investigador y su inscripción en la Maestría de investigación o Doctorado no puede ser mayor a un año.

9. Requisitos para el candidato a Joven investigador

- a. Los candidatos a Jóvenes Investigadores deben haber obtenido el título de pregrado de la UMNG.
- b. Certificado de notas: Tener un promedio académico acumulado mínimo de 3.8 (Tres ocho) en los estudios universitarios de pregrado. (Anexar copia de notas. (solo los de primer año)
- c. No deben poseer título de postgrado.
- d. No pueden estar cursando estudios de postgrado.
- e. No podrán estar vinculados como docentes de la UMNG, ni en otra Institución de Educación Superior.
- f. Los Jóvenes Investigadores que han terminado su segundo año de vinculación con la UMNG no pueden ser postulados a esta convocatoria.
- g. Jóvenes Investigadores que se presenten a segundo año, deben presentar copia(s) del producto(s) del año anterior.

10. Documentos anexos a las candidaturas de asistente graduado o joven investigador

- a. Carta de compromiso del candidato, firmada por su tutor, con el Vo.Bo. del Jefe del Centro de Investigaciones y Decano, en donde se establece que conoce plenamente las condiciones de la convocatoria y las Resoluciones No. 2367 de 2011 y 877 de 2012.
- b. Documento donde se especifica la propuesta dentro del grupo de investigación con el cual estará vinculado, actividades que realizará, la línea o proyectos de

investigación en el que participará el joven investigador y el cronograma previsto (según tiempos establecidos para los grupos) para la ejecución del proyecto.

- c. Copia de la hoja de vida del joven presentado, la cual debe estar completamente diligenciada en la base de Colciencias, CvLAC.

11. Compromisos

- a. **Del Joven investigador:** Los contemplados en el artículo 5° de la resolución 2367 del 31 de Octubre de 2011
- b. **Del Asistente Graduado:** Los contemplados en el artículo 11° de la resolución 2367 del 31 de Octubre de 2011
- c. **De los Grupos de investigación:** Los contemplados en el artículo 6° de la resolución 2367 del 31 de Octubre de 2011
- d. **De las Direcciones de posgrado:** Los contemplados en el artículo 12° de la resolución 2367 del 31 de Octubre de 2011

Los Compromisos y requisitos para los Jóvenes investigadores, Asistentes Graduados, se deben conocer y manifestar su aceptación en carta firmada por Líder del Grupo de Investigación, Candidato, Director del Centro de Investigación (para el caso de Jóvenes investigadores y Asistentes Graduados) y Director de Posgrado (para el caso de Asistentes Graduados).

12. Monto y duración de la financiación

Los candidatos a Jóvenes Investigadores serán financiados con el apoyo de tres (03) salarios mínimos mensuales legales vigentes de la vigencia 2014 por un máximo de diez (10) meses.

Los candidatos a Asistentes Graduados recibirán el mismo apoyo de sostenimiento mensual por un máximo de diez (10) meses pero a diferencia de los anteriores, se les becará el 100% de la matrícula en un programa de posgrado en Maestría de Investigación o Doctorado propio de la UMNG, al cual se presenten.

NOTA: No se hará descuento por parte de la Universidad por concepto de seguridad social, por lo que el candidato debe presentar afiliación al sistema de salud como persona independiente como requisito para su contratación.

Atentamente,

División de Investigación Científica

**Vicerrectoría de Investigaciones
Universidad Militar Nueva Granada**

Anexo 1

Cupos asignados a las unidades académicas para las modalidades Jóvenes investigadores y Asistentes Graduados
(Vigencia 2014)

Resolución No. 2367 de 2011, artículo 17. Presupuesto \$ 650.000.000

FACULTADES	GRUPOS CLASIFICADOS								DOCTORADO NO ACREDITADO	Ptos	MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN NO ACREDITADA	Puntos	PROGRAMA DE PREGRADO O TECNOLÓGICO ACREDITADO	Puntos	Total	% PARTICIPACIÓN	JÓVENES INVESTIGADORES	ASISTENTES GRADUADOS
	A1	Puntos	B	Puntos	C	Puntos	D	Puntos										
INGENIERÍA	-	-	-	-	1	2	11	11	-	-	1	3	2	8	24	22	-	4
CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	1	5	1	3	2	4	7	7	-	-	1	3	1	4	26	24	3	3
CIENCIAS ECONÓMICAS	-	-	-	-	2	4	3	3	-	-	-	-	1	4	11	10	4	-
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	1	5	-	-	2	4	1	1	1	5	1	3	-	-	18	17	6	-
RELACIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	2	2	1	-
MEDICINA	-	-	-	-	3	6	1	1	-	-	-	-	1	4	11	10	3	-
DERECHO	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	1	3	1	4	10	9	1	1
DISTANCIA	-	-	1	3	-	-	3	3	-	-	-	-	-	-	6	6	2	-
TOTALES	2	10	3	9	10	20	28	28	1	5	4	12	6	24	108	100	20	8

ANEXO 2

Lista de variables y ponderaciones para el cálculo del índice de medición de la investigación científica y Gestión de la investigación

Productos de Nuevo Conocimiento (NC)			Productos de Formación F)		Socialización y Apropiación del Conocimiento (SC)		Gestión de Investigación (GI)				
Descripción del Producto		Valor	Descripción del Producto		Valor	Descripción del Producto		Valor			
Artículo Científicos sometidos en Revistas Indexadas	A1	15,0	Dirección de Tesis de Doctorado con temática asociadas a línea de investigación a la que pertenece el proyecto		20,0	Ponencia en evento Internacional		8,0	Proyectos con financiación externa		20,0
	A2	12,0	Dirección de Trabajos de Maestría con temática asociadas a línea de investigación a la que pertenece el proyecto		10,0	Ponencia en evento nacional		4,0	Proyectos con financiación interna		10,0
	B	10,0	Dirección de Trabajos con temática asociadas a línea de investigación a la que pertenece el proyecto		5,0	Ponencia en evento Institucional		2,0	Desarrollo de proyecto conjunto con cooperación de homólogos internacionales		5,0
	C	6,0	Dirección de Proyectos de Iniciación Científica con temática asociadas a línea de investigación a la que pertenece el proyecto		2,5	Publicación de material divulgativo (con ISBN		2,5	Desarrollo de proyecto conjunto con cooperación de homólogos nacionales, externos a la UMNG		2,5
Libro de Investigación		20	Conducción de asignatura en Programa Doctoral con temática asociadas a línea de investigación a la que pertenece el proyecto		10,0	Organización de Eventos de alcance Internacional con temáticas asociadas al tema de investigación del grupo		6,0			
Capítulo de Libro de Investigación		10	Conducción de asignatura en Maestría de Investigación con temática asociadas a línea de investigación a la que pertenece el proyecto		5,0	Organización de Eventos de alcance nacional con temáticas asociadas al tema de investigación del grupo		4,0			

Objeto Virtual de Aprendizaje		8,0			Organización de Eventos de alcance institucional con temáticas asociadas al tema de investigación del grupo	2,0		
Aula Virtual de Aprendizaje		6,0			Recepción de Premios internacionales	5,0		
Productos o procesos tecnológicos patentados o registrados		30			Recepción de Premios Nacionales	2,5		
Productos o procesos tecnológicos usualmente no patentables (Prototipo)		6						
Software registrado		10						
Empresa Spin-Off en proceso de incubación		30						